



COMUNICADO DE PRENSA SOBRE ANTECEDENTES

Países invitados a firmar o ratificar los tratados multilaterales, o adherirse a ellos, en la ceremonia de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión relacionados con tratados

23 a 25 y 29 y 30 de septiembre

Ceremonia anual para centrar la atención en los tratados relacionados con el 60° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Año Internacional del Planeta Tierra, el Año Internacional del Saneamiento y el Año Polar Internacional

Con el fin de seguir fortaleciendo el derecho internacional y de promover su aplicación, las Naciones Unidas organizarán la décima ceremonia anual de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión relacionados con tratados, los días 23 a 25 y 29 y 30 de septiembre, en la Sede de las Naciones Unidas.

La ceremonia de este año, titulada "La participación y aplicación universales – dignidad y justicia para todos", se hace eco del tema del 60° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En su carta de invitación a los Estados Miembros, el Secretario General Ban Ki-moon señaló que la ceremonia de firma y ratificación de tratados brinda "la oportunidad de alcanzar el objetivo de una participación universal en varios tratados, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" en un esfuerzo por contribuir a lograr "dignidad y justicia para todos".

Entre los tratados de derechos humanos que se destacarán en la ceremonia de este año cabe señalar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que entró en vigor en mayo de 2008 – uno de los tratados de derechos humanos que entraron en vigor más rápidamente - y que en la actualidad cuenta con 32 Estados Partes. Esta Convención establece normas internacionales de derechos humanos para el 10% de la población mundial con algún tipo de discapacidad que sigue afrontando prácticas discriminatorias en su vida cotidiana.

Otro tratado de reciente aprobación, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, prohíbe terminantemente las desapariciones forzadas, declara ilegales prácticas como la detención secreta y exige que los países mantengan registros detallados de todas las personas privadas de libertad. La Convención cuenta actualmente con 71 signatarios, pero sólo un Estado Parte.

El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradante, que establece un sistema independiente para controlar los lugares en que se encuentran personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, entró en vigor a mediados de 2006 y tiene 34 Estados Partes.

La Convención sobre Municiones en Racimo, que prohíbe el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de esas armas, aprobada recientemente, no está incluida en esta ceremonia de tratados pero se abrirá a la firma en diciembre de este año. La Convención representa un importante paso adelante para la protección de los civiles, ya que exige a los Estados que limpien las zonas contaminadas con municiones de racimo sin explotar y presten asistencia a las víctimas.

En consonancia con el hecho de que 2008 es el Año Internacional del Planeta Tierra, el Año Internacional del Saneamiento y el Año Polar Internacional, varios de los tratados destacados refuerzan la relación entre la protección del medio ambiente y la promoción de los objetivos de desarrollo.

La Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación de 1997, que se ocupa del uso y la gestión de los ríos, los lagos y otras masas de agua transfronterizas o compartidos por distintos Estados, tiene un enorme potencial para hacer frente a la mala gestión y el uso excesivo del agua y para promover la gestión sostenible y la protección de este valioso recurso, así como para prevenir futuros conflictos por reservas de agua compartidas. Así y todo, la Convención cuenta actualmente con menos de la mitad de las partes necesarias para entrar en vigor. La situación actual del derecho que rige los cursos de agua internacionales implica que el 60% de las cuencas transfronterizas no están sujetas a acuerdos que regulen su correcta utilización y gestión.

Si bien la mayoría de los 50 tratados destacados en la ceremonia de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión relacionados con tratados de este año pertenecen al ámbito de los derechos humanos (17) y la protección del medio ambiente (15), también quedan incluidos tratados sobre el comercio y el tránsito, el desarme, los privilegios e inmunidades y la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado.

Durante la ceremonia, los más de 500 tratados depositados en poder del Secretario General se abren a la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, de conformidad con sus disposiciones respectivas.

Antecedentes

En septiembre de 2000, las Naciones Unidas invitaron a los líderes mundiales que asistían a la histórica Cumbre del Milenio a que aprovecharan su presencia en la Sede de las Naciones Unidas para firmar una serie de tratados internacionales importantes y muy diversos. Ese año se organizó una actividad paralela denominada "Invitación a la participación universal" que constituyó un éxito y ofreció una plataforma para que los gobiernos demostraran su intención de fortalecer el imperio de la ley en sus países y a nivel mundial. Desde entonces, la ceremonia de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión relacionados con tratados se celebra todos los años, en el mes de septiembre, y coincide generalmente con el debate general de la Asamblea General. Desde el año 2000 se han celebrado nueve ceremonias, que han dado lugar a más de 1.350 nuevas firmas, ratificaciones, aceptaciones, adhesiones y otras medidas relacionadas con tratados.